



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Avenida N° 751
Teléfono 03878-421388

RESOLUCION N° 024 15

San Ramón de la Nueva Orán, 03 MAR 2015

Expediente N° SO-19.390/14.-

VISTO:

La Resolución N° 672/14 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-005/15 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Ofimática IV de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución DEXA-672/14, se consignó los nombres de los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Ing. Rubén Darío Maza, presenta nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituida por el C.U. Juan Antonio Torres, Prof. Eusebio Atanacio Méndez e Ing. Dora Mendoza, como titulares; C.U. Carlos Baca y Lic. Fernando Durgam, como suplentes, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE
Ad Referéndum del Decanato
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° DEXA-672/14 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Ofimática IV de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituido de la siguiente manera:

- C.U. Juan Antonio Torres
- Prof. Eusebio Atanacio Méndez
- Ing. Dora Mendoza
- C.U. Carlos H. Baca (suplente)
- Lic. Fernando Durgam (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO F. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



CHORLOLE DE DOPAN
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA